

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-200916

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,502

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,502) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe en funciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso de Libre Gestión.
- II- Que con fecha 17 de agosto de 2016, se inició el proceso de Libre Gestión LG-150/2016 “SUMINISTRO DE PERROS ADIESTRADOS PARA EL CAMST, Segundo Proceso, que con fecha 22 de agosto de 2016, se emitieron las respectivas invitaciones y se subió a Comprasal, estableciéndose el 26 de agosto de 2016, como fecha de recepción y apertura de ofertas, a la cual se presentó una única oferta por el señor Ernesto José Novoa Velásquez.
- III- Que con fecha 12 de septiembre de 2016, se recibió memorándum con referencia N°783DIRCAMST-2016 de la Dirección del CAMST, donde se recomienda la adjudicación del proceso antes mencionado, al señor Ernesto José Novoa Velásquez, hasta por el monto de US\$15,400.00, por ser la única oferta recibida y cumplir con las especificaciones establecidas en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-150/2016 “SUMINISTRO DE PERROS ADIESTRADOS PARA EL CAMST, SEGUNDO PROCESO”, al señor Ernesto José Novoa Velásquez, hasta por el monto de QUINCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,400.00), por ser la única oferta recibida y cumplir con las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.-Comuníquese””””.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**